GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-785-GDEBA-MIYSPGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 13 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2025-35685991-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2025-35685991-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramita el llamado al Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina del cargo con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento Zona VI -Bahía Blanca- de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura, en los términos del Decreto N° 36/20 y modificatorios, el DECRE-2024-24-GDEBA-GPBA y su modificatorio DECRE-2026-1538-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2024-24-GDEBA-GPBA y su modificatorio DECRE-2026-1538-GDEBA-GPBA, se aprobó el “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”;

Que el cargo de Jefe/a de Departamento Zona VI -Bahía Blanca- de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura fue aprobado mediante Decreto N° 1441/03 y se encuentra actualmente vacante conforme el cese que se acredita mediante RESO-2024-1067-GDEBA-MIYSPGP;

Que se torna indispensable implementar el citado procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del Organismo y el normal desenvolvimiento de esas dependencias, con el objeto de mejorar el funcionamiento y las actividades desarrolladas por este Ministerio;

Que en esta instancia corresponde aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo del cargo de referencia y dejar establecido la conformación de la Unidad Técnica de Selección (UTS) siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de selección;

Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la Planta Permanente con estabilidad enmarcados

en el régimen establecido por la Ley N° 10.430 de la Dirección Provincial de Arquitectura, a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento Zona VI -Bahía Blanca- de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura, conforme al nivel de apertura determinado al efecto;

Que la presente medida se dicta en el marco del artículo 27 de la Ley N° 15.477, la Ley N° 10.430 y el DECRE-2024-24-GDEBA-GPBA y su modificatorio DECRE-2026-1538-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Realizar el llamado al Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina del cargo con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento Zona VI -Bahía Blanca- de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura, de conformidad a lo establecido en el “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”, aprobado por DECRE-2024-24-GDEBA-GPBA y su modificatorio DECRE-2026-1538-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2º. Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Jefe/a de Departamento Zona VI -Bahía Blanca- de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura dependiente de la Dirección Provincial de Arquitectura, establecido en el documento ANEXO I (IF-2025-37307765-GDEBA-DDDPPMIYSPGP) que contiene información respecto del marco institucional, la descripción de puesto con su objetivo, tareas y responsabilidades, así como el perfil del puesto con información respecto de los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para ocupar el puesto de trabajo.

ARTÍCULO 3º. Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS) siguiendo los criterios dispuestos en el citado Reglamento de selección, con los integrantes que se detallan en el ANEXO II (IF-2026-35685997-GDEBA-DDDPPMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. Aprobar la información de la convocatoria correspondiente al nivel de apertura establecido,

lugar de trabajo, fechas correspondientes al período de difusión de la convocatoria y al plazo de inscripción, formulario de inscripción, documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción, contenidos temáticos a evaluar, nómina de observadores/as, representantes del Órgano Rector, y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO III (IF-2026-35901049-GDEBA-DDDPPMIYSPGP) que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Convocar al personal de Planta Permanente con estabilidad de la Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a participar de dicho procedimiento destinado a cubrir el cargo de Jefe/a de Departamento Zona VI -Bahía Blanca- de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura.

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que la presente deberá ser publicada y comunicada de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por DECRE-2024-24-GDEBA-GPBA y su modificatorio DECRE-2026-1538-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 7°. Comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.

Digitally signed by KATOPODIS Gabriel Nicolas
Date: 2026.10.13 10:53:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Gabriel Nicolás Katopodis
Ministro
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.13 10:54:06 -03'00'